

70

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 120 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2008 955 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

De otro lugar, se requiere a la Secretaría para que estructure la liquidación de costas.

Notifíquese ,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>055</u> , hoy
21 OCT. 2020 JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

DV